
Comunicado de Hecho Relevante

Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones ejecutará su primera iniciativa inmobiliaria de reconversión de activos (REPURPOSING).

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., tras participar en un proceso de licitación pública a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), comunica la adjudicación del Poder Judicial para ubicar, en el inmueble denominado Oficentro La Virgen, propiedad del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones, el Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José, sede Pavas - Puriscal, el Juzgado Penal de Pavas, la Unidad de Cárceles, la Defensa Pública de Pavas y la Fiscalía de Pavas.

El Oficentro La Virgen, dedicado anteriormente a oficinas, se transformará en forma sustantiva para convertirse en una infraestructura dedicada a la administración de la justicia. El acondicionamiento, la construcción y remodelación de las obras apegados a las normas de seguridad y requerimientos judiciales, tendrá un costo aproximado de 5 millones de dólares.

El Poder Judicial se ubicará en un área de 3.982,98 metros cuadrados y el plazo de ejecución es de 10 meses a partir de la formalización del respectivo contrato de arrendamiento, el cual abarca un conjunto de actividades que van desde el diseño de los planos hasta la construcción y entrega de la infraestructura completamente remodelada al Poder Judicial.

Con la adjudicación del Poder Judicial, la ocupación en el Oficentro La Virgen ubicado en Pavas con base en la información vigente a esta fecha, pasará de un 28% a un 70% aproximadamente y el Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones alcanzará una ocupación estimada del 90% del área arrendable.

Atentamente,

JAIME EDUARDO UBILLA CARRO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de IMPROSA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.